



DIRECCIÓN DEL RÉGIMEN DEPARTAMENTAL

INSCRIPCIÓN DE PERSONA NATURAL O JURIDICA

1. Solicitud de Inscripción de Persona Natural o Jurídica dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y a la Dirección de Régimen Departamental firmada y sellada por el apoderado legal.
2. Consignar en la solicitud una dirección de contacto de la empresa o comercio, número telefónico y correo electrónico.
3. Poder General de Administración/ Carta Poder autenticada por Notario expresando las generales del apoderado legal, las facultades con las cuales se le inviste, su dirección, número telefónico y correo electrónico.
4. Fotocopia Autenticada de la Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual.
5. Fotocopia Autenticada del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa o Persona Natural (Comerciante Individual)
6. Fotocopia del carnet de colegiación del apoderado(a) legal del Colegio de Abogados. (Vigente)
7. Fotocopia autenticada del Permiso de Operación Anual de la Alcaldía. (Vigente)
8. Recibo de pago de TGR-12121 por L. 400.00, Institución:40-Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización correspondiente al mes de presentación.
En caso de presentar modificaciones a la solicitud deberá de realizar un pago adicional por L. 200.00 en recibo TGR-12121.
9. En caso de ser una Asociación sin fines de lucro, Fotocopia de la Constancia de Inscripción y de Junta Directiva de la DIRRSAC.
10. Cualquier otra información o documento que requiera la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia para la más acertada decisión del asunto.
 - Es necesaria la inscripción de persona natural o jurídica para iniciar a presentar solicitudes concernientes a esta Dirección.
 - En caso de necesitar cotejo de documentación, entregar al Oficial de Atención al Usuario asignado en la Dirección de Régimen Departamental, los documentos originales con su copia para ser cotejado, este proceso tiene una duración aproximada de 1-2 días hábiles.
 - Contamos con servicios de atención en nuestras oficinas principales, así como una delegación de oficina en San Pedro Sula, ubicada en Barrio Suyapa, ocho calle y dieciséis avenida.

Horario de Atención - Lunes a Viernes 9:00 A.M. a 5:00 P.M.
Teléfono Institucional 2242-8227

